

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto de nuevo, para informaros de los nuevos cambios que se están danto a nivel del control de la Covid-19.

El día **25 de mayo de 2022**, se realizó una nueva actualización de las Guías para le control de pandemias en centros socio-sanitarios, donde aparece que ya quedamos regulados por **el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril**, por el que se modifica obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

En consulta telefónica a Gerencia de Servicios Sociales **nos confirman** que es **recomendable pero no obligatorio** el uso de mascarilla en los centros. Por lo que las familias estáis en completa libertad de decidir si vuestro hijo/a, hermano/a tutelado/a mantendrá la mascarilla puesta en el centro o no.

**ES OBLIGATORIO EL USO DE LA MASCARILLA EN LOS TRANSPORTES PÚBLICOS: MUÑOZ TRAVELL** que realiza el transporte al centro y así como **AVILABÚS.**

Los profesionales, hasta nueva indicación debemos seguir usando durante toda nuestra **jornada laboral la mascarilla con carácter obligatorio** según el decreto que lo regula.

A partir del 1 de junio, aquellos usuarios que quieran disponer de forma personal de gel hidroalcohólico tendrán que llevarlo de casa. Como siempre habrá un bote en cada clase para el uso de todos.

Aquellas personas que presenten síntomas de gripe, Covid, gastroenteritis, malestar, por favor. que se no vayan al centro y ante la dudas que vayan con mascarilla para evitar contagios. Cuidémonos todos.

**Os recordamos que el día 11 de junio celebramos nuestro Encuentro de Familias, animaros a participar.**

Recibid un cordial saludo.

Pilar Rodríguez Aparicio.

Dirección de programas y servicios de Fundabem